

RESOLUCIÓN AG-8/16

SEDES Y FECHAS DE FUTURAS REUNIONES ANUALES DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad a la celebración de la Quincuagésima Séptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, el Gobernador por la República del Paraguay ha ofrecido ser sede de la reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco y de la Corporación en el año 2017; y que el Gobernador por la República de la Argentina ha ofrecido ser sede de la reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco y de la Corporación en el año 2018;

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

1. Reiterar el agradecimiento y aceptación de la invitación formulada por el Gobernador de la República del Paraguay, y asimismo, agradecer las que formulen otros Gobernadores para años sucesivos durante la celebración de la Quincuagésima Séptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Trigésima Primera Reunión Anual de la Corporación Interamericana de Inversiones.
2. Celebrar la Quincuagésima Octava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y la Trigésima Segunda Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en Asunción, República del Paraguay del 30 de marzo al 2 de abril de 2017.
3. Celebrar la Quincuagésima Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y la Trigésima Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en la República de Argentina en 2018.
4. Encomendar al Directorio Ejecutivo que, de conformidad con el procedimiento aprobado por la Resolución AG-1/76, y de acuerdo con la Resolución AG-5/00, presente

oportunamente sus recomendaciones relativas a sedes y fechas de futuras reuniones anuales de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, de acuerdo con los términos de referencia que constan en el documento AB-476-2.

(Aprobada el 10 abril de 2016)